

Mercurio Gaditano

Cádiz miércoles 28 de setiembre de 1814.

Afecciones astronómicas.—Sale el sol á las 6.^{hs} y 56'. se pone á las 5 y 55'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 11.^{hs} 50' 57".— Es el día 16 de la luna. Sale á las 6 y 10' de la tarde. Se pone á las 4 y 35' de la madrugada.—**Mareas:** Primera alta: á la 1 y 13' de la madrugada. Primera baja: á las 7 y 26' de la mañana. Segunda alta: á la 1 y 32' de la tarde. Segunda baja: á las 7 y 45' de la noche.

San Wenceslao, mártir, y el beato Simon de Roxas.

Jubileo de XL horas.—En la iglesia de PP. Mercenarios. [Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.]

Orden de la plaza.—**Cefe de día:** D. Francisco Collantes, teniente-coronel agregado al regimiento de Gerona. — **Servicio de la plaza y patrullas:** los cuerpos de la guarnición. **Ronda:** Marina. **Capitan de Hospital:** Gerona. **Teatro:** Ordenes.

NOTICIAS.

Londres, 27 de agosto.—Una carta de Calcutta del 21 de diciembre de 1813 dice: „el conde Moira ha dado principio á su gobierno de un modo suntuosísimo; ha excedido en magnificencia al marques de Wellesley. Lady London tiene pages de honor y damas para que la acompañen. La etiqueta que debe observarse en su corte, ha sido publicada en diferentes papeles de la India. El soberbio establecimiento del nuevo gobernador general es, segun yo creo, el contrapartido de el del lord teniente de Irlanda.“ Todo esto será tal vez mal entendido por aquellas personas que ignoran las costumbres de los países meridionales, creyendo que todo es una pueril y vana ostentacion; pero es de un modo contrario como debe entenderse. De una manera agradable y magnífica es como debe sostenerse el respeto y el nombre ingles y su poder en la India, mejor que á fuerza de armas. Aquellos que conocen al conde Moira saben mui bien cuán grande es su prudencia y generosidad, y que sabrá llenar perfectamente las funciones de virei en la India Oriental. El conde no solo es un guerrero y un político, sino un sabio y un filósofo. Siempre ha amado la literatura oriental. El ha protegido á M. Shakespeare, profesor de literatura oriental en el colegio de la India, que en 1793 fue á expensas del lord Moira á buscar manuscritos y adquirir conocimientos de la lengua tártara. (*Correo de Madrid.*)

Veracruz, 20 de junio de 1814.—Los rebeldes de esta provincia han celebrado la entrada en España de nuestro amado Fernando, y tenemos algunas esperanzas de que este feliz acontecimiento ha de influir para la mas pronta pacificación del reino, si atendemos á que la insurgencia se ha escudado para su diabólica guerra, diciendo que defiende los derechos de Fernando.

Su carta de Gerona de 24 de marzo inserta en los impresos venidos de la Habana citando la Gaceta de la Regencia de 29 del mismo, salió para Puebla y México por distintos caminos, el 6 del corriente; pero hasta ahora nada sabemos de los buenos efectos que habrá causado.

Baxo de propiedad americana siguen los arrieros haciendo su tráfico desde Veracruz hasta México, con pasaportes de los gefes insurgentes, á quienes pagan de contribucion diez pesos por cada viage de ida y vuelta.

Hace cinco meses que no tenemos correspondencia pública de México, pero sabemos que está el correo detenido en Xalapa desde el 4 de este, y que debe llegar en esta semana escoltado por fuerzas respetables.

Por gacetas de Puebla que han traído los arrieros consta que el coronel Armijo entró en Acapulco, que persiguió al rebelde Morelos hasta el Beladero, que allí le tomó once cañones, y que le derrotó completamente, obligándole á ocultarse en los montes de Zacatula donde está habitando entre las fieras.

El coronel de Castilla Hevia batió y acabó con el ejército del general Rayon, compañero de Morelos, en Humalca, inmediaciones de Cordoba.

Constantemente se destruyen y matan rebeldes en todos los puntos de N. E.; pero estos no ceden, y obstinados vuelven á reunirse en pequeñas divisiones, que aunque no ofrecen ma-

por cuidado tienen obstruida la comunicacion y giro del reino.

Desde el convoi de la Esmeralda que llegó aquí felizmente el 28 de marzo, no ha entrado barco alguno de Cádiz ni de España mas que una polacra que salió de Tarragona.

Idem 23—Esta mañana ha llegado la correspondencia que estaba en Xalapa, escoltada por 310 infantes y 50 caballos, que alcanza hasta fin de abril, de México.

Idem 28—Se asegura que hoy sale el correo para México.

Idem 30—Ha llegado de Jamaica un bergantín inglés con las grandes noticias de la paz general, coronacion de Luis XVIII y cuánto ha corrido Buonaparte hasta el Elba &c. &c., y alcanzan hasta 4 de mayo de España.

(*Cart. part.*)

Madrid 19 de setiembre—La imprenta Real, sumamente aumentada despues de su establecimiento, y en especial desde que se agregaron à ella las oficinas de fundicion de letras y de calcografía, hacia esperar que el Rei nuestro Señor, que con tanta diligencia y esmero ha querido examinar por sí todos los establecimientos públicos de esta capital, prestaria en el exámen de ella especial atencion y detenimiento. Así se verificò el sábado 17 del corriente, en que se dignó trasladarse à ella, acompañado de los Sermos. Sres. Infantes, su augusto hermano y tío.

A las 11 de la mañana se presentó S. M. à la entrada, en donde le esperaban ya de antemano el Excmo. Sr. secretario de Estado y mayordomo mayor de palacio el Señor duque de San Carlos, como superintendente de la imprenta Real; el conserjero de Estado el Excmo. Sr. D. Juan Perez Villamil, como subdelegado de la misma; el conde de Castañeda, oficial mayor de la primera secretaria de Estado, que tiene à su cargo la imprenta Real; y Don Manuel Abella, oficial de la misma secretaria, encargado de este negociado, y despues de haber recibido S. M. el homenaje de respeto debido à su alta dignidad, se trasladaron S. M. y AA., acompañados de los Señores secretarios del Despacho, que habian concurrido de antemano de orden de S. M. y de los gefes de palacio, à la oficina de fundicion, en la cual se informaron tanto S. M. como SS. AA. de todos los trabajos de esta operacion, examinando y aun manejando por sí mismos los moldes, las matrices y los punzones, como asimismo las tablas de los ensayos de dicciones esterotipicas, que años pasados habia mandado trabajar la academia española.

En esta ocasion, informado S. M. por los Excmos. Sres. superintendente y subdelegado, y por el oficial de la primera secretaria de Estado, encargado de este negociado, Don Manuel Abella, de las muchas matrices que habian substraído los franceses en el tiempo de su tiránica dominacion, manifestó S. M. su Real intencion de hacer reponer la parte de ellas que no puedan recobrase en virtud de las reclamaciones mandadas hacer al gobierno francés de los varios efectos que la rapacidad de los agentes de Napoleon substraxeron de todos los establecimientos públicos de la península.

Desde esta oficina se trasladaron S. M. y AA. à la de impresion, en donde vieron el mecanismo de la composicion, y en su augusta presencia se compuso la inscripcion siguiente:

A nuestro, agosto, monarca el Señor, Don, Fernando, VII el deseado delicia de la patria restaurador, y protector, de las artes en testimonio de gratitud la imprenta real.

En seguida se compusieron asimismo otras varias en latin, hebreo, griego, y arabe.

En seguida pasaron S. M. y AA. à las prensas, en donde en la primera en que se presentaron vieron tirar ó imprimir en un pliego de marca imperial avitelado la siguiente inscripcion:

A Fernando, VII. el deseado Rei de España, y de las Indias en cuya ausencia no pudieron las prensas expresar el sentimiento de los españoles en horfandad tan triste, y lamentable y en cuya libertad han sido, y serán incapaces de explicar su gozo, y satisfaccion. La imprenta real engrandecida hoy con su augusta presencia ofrece como la prueba mas constante de la lealtad castellana el testimonio de esta verdad año 1814.

Despues de esta se imprimieron en seguida, en presencia tambien de S. M. y AA., las inscripciones arriba referidas, la traduccion castellana del salmo XIX, y un himno en loor de S. M., que con tan plausible motivo debía cantarse por la tarde: manifestando tanto S. M. como SS. AA. su complacencia y agrado à vista de la presteza, correccion y limpieza con que se executaron todas estas operaciones.

Desde la oficina de impresion se trasladaron S. M. y AA. à la de calcografía, en donde, despues de haber examinado detenidamente la preciosa coleccion de originales y dibuxos que posee este establecimiento, pasaron à los tórculos, en donde admiraron la perfeccion à que han llevado esta máquina la observacion y estudio de los empleados en él. En presencia de S. M. se tiraron la gran estampa, dibuxada por Don José Camaron, y grabada por Don Fernando Selma, copia del célebre cuadro de Rafael de Urbino, conocido con el nombre de el Pasma de Sicilia, y otras dos de San Juan Bautista y Santo Tomas apóstol, obras de Don Juan Antonio Salvador Carmona, en todas las cuales fue de admirar la entera perfeccion y exactitud del estampado; cosa que no se consigue si no se hermanan la perfeccion de la máquina con la destreza del operario. Así lo conoció S. M., y para dar un testimonio de lo satisfecho que habia quedado, mandó que se le entregasen estas tres estampas que se habian tirado en su presencia. A cuyo exemplo los Serenísimos Señores Infantes mandaron que se les tirasen otras tres, como se verificò.

Despues de examinados estos tres establecimientos se trasladaron S. M. y AA. al despacho de libros, donde à vista de las distintas obras impresas en los años anteriores tuvieron ocasion de comparar las impresiones de aquel tiempo con las que se hacen en el dia; en lo cual, así como en la encuadernacion, S. A. el Señor Infante Don Antonio manifestó un gusto e inteligencia poco comunes.

Desde luego considerò S. M. que las pocas horas que podian substraerse al despacho de los negocios del reino no eran suficientes para examinar con la atencion que requeria un establecimiento tan vasto como el de la imprenta Real, y así resolvió comer en él. A las dos, pues, de la tarde se trasladaron S. M. y AA. à la sala en donde se tenia dispuesta la mesa. Llegado à ella se dignó S. M. satisfacer los deseos del inmenso concurso, que desde muy temprano no se habia separado de las inmediaciones de la casa de la Real imprenta; y habiéndose presentado en el balcon S. M., acompañado de los Serenísimos Señores Infantes, recibió repetidos aplausos y aclamaciones de aquellos leales españoles.

En seguida el Excmo. Señor duque de San Carlos presentó á S. M. y AA. exemplares impresos y encuadernados de las inscripciones, del himno y de la traducción del salmo XIX, que se habían compuesto é impreso en su augusta presencia; y habiéndolos recibido S. M. y AA. con aquel agrado y benignidad que les caracteriza, se diguaron alabar la gallardía de la impresión y caracteres, tanto mas de admirar si se considera la precipitación con que se executaron.

En seguida se sentaron S. M. y AA. á la mesa, acompañados de los Señores secretarios del Despacho, de los gefes de palacio, del capitán de Reales Guardias de Corps, y del Excmo. Señor Don Juan Pérez Villamil, consejero de Estado y subdelegado de la Real imprenta, á quienes S. M. se dignó dispensar esta señalada distinción. En la comida, obtenido el permiso de S. M., el Excmo. Señor duque de San Carlos brindó por la salud del Rei nuestro Señor y felicidad de su reinado.

Durante la comida el oficial de la primera secretaria de Estado Don Juan Bautista Arriaza escribió é hizo imprimir un soneto, que fue presentado á S. M.; quien lo admitió con agrado y benignidad, y distribuyó exemplares de él á todos los que recibían la honra de comer en su augusta compañía. El soneto era el siguiente:

Gran Rei, vos que con pasos vencedores,
De ocultos ó soberbios enemigos,
Visitasteis los presos y mendigos,
Convirtiendo sus lágrimas en flores:

Mirad como la prensa en sus sudores
Prepara á tu virtud fieles testigos:
Pues delante de príncipes amigos
No gime, sino canta sus loores.

El taller de Minerva en un momento,
Caracteres movibles combinando,
Retrata el fugitivo pensamiento.

¡Ah! si al de tus vasallos ahora dando
Una sola expresión, un solo acento...
¿Qué dixera el papel?... ¡VIVA FERNANDO!

Concluida la comida, durante la cual, así como en todo el tiempo que permaneció en la imprenta S. M., la música de Reales Guardias walonas alternó con otra colocada en una sala inmediata á la que ocupaban las Reales Personas, volvió S. M. á presentarse en el balcón, y á recibir de nuevo los aplausos y vivas del numeroso concurso que ansiaba disfrutar de su augusta presencia.

En seguida pasaron S. M. y AA. á la sala inmediata, en donde con el acompañamiento de la música escogida que estaba allí preparada se cantó el himno, que con este plausible motivo se acababa de componer é imprimir á presencia de S. M.

Después de esto se dignó S. M. manifestar cuánta satisfacción había recibido su Real corazón al ver el estado de perfección en que se hallaba este establecimiento, á pesar de las grandes pérdidas que le había hecho sufrir la rapacidad de los agentes de Napoleón; con cuyo motivo manifestó cuán satisfecho estaba del celo, aplicación y conocimientos del administrador y de los regentes de la imprenta, de la fundición y de la calcografía, y generalmente de todos los empleados en los distintos ramos de este vasto establecimiento, á todos los cuales dispensaron S. M. y SS. AA. la honra de que besasen su Real mano.

En seguida, á las cinco de la tarde, habiendo manifestado S. M. que se retiraba, fue acompañado hasta tomar el coche de los mismos personajes que lo habían recibido, entre los cuales los Excmos. Señores duque de S. Carlos y D. Juan Pérez Villamil die-

ron á S. M. y AA. las gracias por la honra que acababa de dispensar á este su Real establecimiento, ofreciendo en nombre de todos los empleados de él sus votos por la salud de S. M. y AA., y la promesa de sus esfuerzos para que el establecimiento llegue á un estado de perfección digno del augusto Soberano que tan señaladamente le dispensa su augusta protección. (*Gaceta de Madrid.*)

COMERCIO.

VALES.
Dia 27—155 á 156 [Pocas operaciones.]

CAPITANIA DEL PUERTO.
Desde el mediodía del 27 de setiembre al del 28 se han habilitado para salir:

Fatucho español San Jaime, Francisco Llorca, para La higuera, en lastre. Quechemarin id. San Antonio y Animas, Don Juan Baudista Izaguirre, para Nantes, con azúcar, añil, palo-campeche y otros efectos. Barco id. N. S. de Regla, Juan Mangas, para Sanlúcar, en lastre. Tartana id. San José, José Perejon, para Sevilla, con tabaco y ropa. Bergantin id. Santiago, Don Lucas de Ostria, para La habana, con caldos, pasas, clavazon y otros efectos. Tartana id. Santa Justa y Rufina, Manuel Diaz, para Sevilla, con ropa. Bergantin ruso Eolo, Enrique Dorman, para Hamburgo, con mercancías. Jabeque español Concepcion, Lorenzo Sbaroi, para Génova, con azúcar, café y otros efectos. Londro id. San Francisco de Paula, José Puyol, para Barcelona, con algodón y cacao. Bombarda id. Las almas, Don Pedro Antonio Benazar, para Canarias, con sal. Diate portugues, Los-tres-amigos, Joaquín de Luz, para Lisbon, con pasas. Místico español San Miguel, Manuel Villalta, para Tarifa, en lastre. Barca id. San José, Juan Suarez, para Sevilla, en lastre; para Algeciras dos misticos, en lastre.

Desde el mediodía del 27 de setiembre al del 28 han entrado:

De Cheat y Portsmouth balandra inglesa Vigilante, cap. Archivaldo Wier, con duelas, arcos y limetas, en 30 días: á Roberts. De Teranova bergantin id. Etna, cap. Guillermo Blonfeld, con bacalao, en 25 días: á Costello. De id. bergantin id. Lord Wellington, cap. Jaime Hardy, con bacalao, en 15 días: á Strange. De Oran y la isla de Leon jabeque id. Fortuna, Domingo Próspero, con trigo, en 1 día del último puerto: á Don Nicolas Mendaro. De la costa de poniente siete barcos costaneros con vino, maiz, arvejones, leña, higos y uvas.

CONSULADO.

El Excmo. Señor capitán-general y gobernador de esta plaza en oficio de 23 del actual dice á dicho real tribunal lo siguiente:— Con fecha 11 del corriente me dice el Excmo. Señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra lo siguiente:— Al Señor secretario de Estado y del Despacho digo con esta fecha lo que sigue:— El gobernador de la plaza de Málaga en oficio de 31 del mes próximo ha hecho presente, que el cónsul de Dinamarca en aquella plaza Don Federico Hoppe, le entregó una nota, que recibió del de la misma clase en Marsella,

en que le avisa haber apresado los argelinos catorce buques de todas naciones, incluso tres españoles, á la altura del Cabo de San Vicente, y que se disponia en Argel un nuevo armamento para salir al mismo crucero; lo que se apresuraba á poner en noticia de S. M. con inclusion de la citada nota original para los fines que pudiesen convenir á su real servicio. Y enterado de todo el Rei nuestro señor me manda de conocimiento á V. E., como lo executo, remitiéndole adjunta la nominada nota, á fin de que por ese ministerio se tomen las oportunas providencias, en el concepto de que por el de mi cargo se avisa con esta fecha á los capitanes generales de las costas del Mediterráneo para su gobierno y oportunas precauciones.— Y de orden del referido tribunal del Consulado se hace notorio al comercio para su gobierno. Cádiz 24 de setiembre de 1814—Angel José de Soveron, secretario.

AVISOS.

Para *Hamburgo* bergantin ruso *Eolo*, cap. Enrique Doormann, saldrá sin falta el viernes ó sábad de esta semana y solo puede admitir generos finos.

Para *Hamburgo* bergantin danes *Jeanne*, cap. Andres de Campen, saldrá con el primer convoi ingles que se presente para el norte: y podrá admitir alguna poca carga.

Se fleta la fragata sueca *Elena*, cap. Schugge de porte de 300 toneladas, poco mas ó ménos.

Se fleta el bergantin sueco *Sofia Gustava*, capitán Bernson, de porte de 200 toneladas poco mas ó ménos.

Se fleta la fragata sueca *Neptuno Segundo*, cap. Rose, de porte de 250 toneladas poco mas ó ménos.

Fragata sueca *Neptuno*, cap. Hagberg de porte de 350 toneladas poco mas ó ménos. Estos buques estan consignados á Don Ludolfo Cristian Uthoff.

Continuacion de la real cédula de S. M. y Señores del Consejo.

Instruccion que el Rei ha mandado expedir para la persecucion de malhechores y contrabandistas en todo el reino.

Por repetidas cédulas, decretos y providencias expedidas de algun tiempo á esta parte tiene el Rei mandado que se persigan y exterminen las cuadrillas de ladrones y contrabandistas y malhechores que se formaron durante la próxima pasada guerra, con motivo de estar empleada la tropa en otros importantes objetos del servicio, á fin de que con el escarmiento de esta gente se vean libres de sus amados vasallos de toda violencia, y de ser molestados en los caminos y en sus casas y haciendas; y sin embargo de que se ha logrado en gran parte el buen efecto que se esperaba de estas providencias, no se ha podido conseguir totalmente su extincion, á causa de no haberse procedido en todas las provincias con el mismo vigor en este importante servicio. Queriendo, pues, el Rei poner el mas pronto y eficaz remedio á estos desórdenes, y teniendo presente que una de las principales obligaciones de los capitanes y comandantes generales

de provincia es la de conservar el distrito de su mando libre de ladrones, contrabandistas y facinerosos, que perturban la quietud pública, ha determinado que, sin perjuicio de cualquiera comision particular que se haya dado ó diere para el mismo fin por la secretaria del despacho universal de la Guerra, que deberá subsistir en los términos mandados, tengan separadamente especial encargo los citados capitanes generales para la persecucion y exterminio de tales delincuentes; esperando de su autoridad y celo que obraran con el vigor correspondiente á la profesion militar, para que acusados por todas partes los malhechores, se vean precisados á dexar sus vicios, y buscar otro modo honesto de vivir; á cuyo efecto ha mandado el Rei expedir esta instruccion para su debido cumplimiento.

Art. 1.º Para que los capitanes generales puedan cumplir con esta comision se les enviara la tropa que se pueda y permita el actual estado de los cuerpos, dexando el Rei á su arbitrio el colocarla en los parages mas proporcionados para perseguir á viva fuerza los malhechores y contrabandistas, y poner á cubierto los caminos de todo insulto; pero no aguardaran este auxilio para empezar á obrar con eficacia, pues quiere S. M. que apenas reciban esta esta instruccion, pongan en movimiento la tropa de infanteria, caballeria, dragones y milicias de sueldo continuo, con los demas recursos que haya en su provincia, sin la menor contemplacion ácia los cuerpos, ni á persona alguna, reduciendo cuanto sea posible las guarniciones y demas servicio ordinario de la tropa de su mando, para poder emplear mayor número en este, que en tiempo de paz es el mas preferente. (Se continuará.)

PARTE DE SANIDAD.

De orden del Excmo. Señor capitán general de Andalucía y gobernador político y militar de esta plaza, se insertará diariamente el parte de Sanidad de ella para satisfaccion y conocimiento del público.

Desde las 8 de la mañana del dia 26 hasta las 8 de la del 27 se han sepultado los cadáveres siguientes:

Del Depósito, 1 niña: del hospital de San Juan de Dios, 2 hombres: de las parroquias directamente, 1 muger y 1 niño: de extramuros, 1 hombre—Total: 6.

AVISO.

Elogio del gran Federico II rei de Prusia, ó mas bien compendio histórico de su vida, hazñas y victorias. Los buenos consejeros que tuvo siempre á su lado este gran príncipe, hicieron conocer los deberes de una persona de su clase, cumpliendo con todos ellos tan á satisfaccion de sus vasallos, que su memoria sera inmortal en los fastos de la historia. Un tomo en octavo. Se vende en el puesto del Sol.

TEATRO PRINCIPAL.

La Raquel (tragedia original en 3 actos, por Don Vicente Garcia de la Huerta)—*La Cachucha* (por la Sra. Josefa Muñoz)—*Sanar de repente* (sainete)—A las 7½.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814
[Con licencia.]